

RESOLUCIÓN N° 348 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 20 de julio de 2.023.-

VISTA:

La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7050/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones...».

Que, el Decreto N° 8759/2023, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su Artículo 1°, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2023);...».

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 62, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7050/2023...».



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 318 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios con el objetivo de contar con los recursos de manera a poder cumplir con las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional, trazados para el presente Ejercicio Fiscal

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, por el monto de G. 2.234.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos treinta y cuatro millones.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

Asunción, 20 de julio de 2023

NOTA DGAF N° 212/2023

Señora
Lic. Teodora Recalde Spinzi, Directora
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar cumplimiento al **Art. 66 del Anexo A del Decreto N° 8759/2023, Inc. s). "Impuestos, Tasas y Contribuciones", referente a los créditos previstos para el pago de Impuestos, Tasas y Contribuciones municipales. A tal efecto, en caso de que los OEE soliciten la disminución de dicho Subgrupo de Objeto del Gasto, las UAF's y/o SUAF's, deberán adjuntar al pedido de modificación presupuestaria, una constancia o declaración jurada de que se encuentran al día con el pago de sus tributos municipales.**

En tal sentido, se comunica que el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, se encuentra al día con el Pago de los Tributos Municipales.

En la seguridad de contar con su aprobación a la solicitud planteada, hago propicia la oportunidad para reiterar las expresiones de su más distinguida consideración.



Lic. Mario Benitez
Encargado de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
231	30	001	99	PASAJES	23.320.485	240.000.000	263.320.485	79.739.893	0	183.580.592
232	30	001	99	VIATICOS Y MOVILIDAD	306.846.640	85.000.000	391.846.640	127.325.904	0	264.520.736
242	30	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	1.683.292.248	- 950.198.435	733.093.813	192.609.159	0	540.484.654
243	30	001	99	MANT. Y REP. MAQ, EQ	138.920.100	140.000.000	278.920.100	0	200.000.000	478.920.100
244	30	001	99	MANT. Y REP. EQ. TRA	214.847.320	250.000.000	464.847.320	60.333.918	0	404.513.402
245	30	001	99	SERV. LIM., ASEO FUM	60.000.000	200.000.000	260.000.000	0	130.000.000	390.000.000
262	30	001	99	IMP.PUBLIC. Y REPROD	35.000.000	71.358.182	106.358.182	13.389.998	0	92.968.184
263	30	001	99	SERVICIOS BANCARIOS	22.809.600	60.000.000	82.809.600	32.032.100	0	50.777.500
265	30	001	99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	19.008.000	50.000.000	69.008.000	27.735.273	0	41.272.727
266	30	001	99	CONSULT.ASES.E INVES	0	350.000.000	350.000.000	25.000.000	0	325.000.000
268	30	001	99	SERV. DE COMUNIC	525.816.058	- 335.000.000	190.816.058	121.326.058	0	69.490.000
282	30	001	99	SERV DE VIGILANCIA	50.000.000	310.000.000	360.000.000	0	263.000.000	623.000.000
291	30	001	99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	50.000.028	100.000.000	150.000.028	100.000.000	0	50.000.028
333	30	001	99	PROD.ARTES GRAFICAS	10.000.000	50.000.000	60.000.000	7.500.000	0	52.500.000
334	30	001	99	PROD. DE PAPELY CART	14.247.169	50.000.000	64.247.169	7.500.000	0	56.747.169
341	30	001	99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	35.000.000	85.000.000	120.000.000	34.301.709	0	85.698.291
342	30	001	99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	119.335.000	90.000.000	209.335.000	0	50.000.000	190.572.683
343	30	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	110.000.000	30.572.683	140.572.683	0	0	1.000.000
344	30	001	99	UTENS. COCINA Y COM.	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000
361	30	001	99	COMBUSTIBLES	163.181.500	200.000.000	363.181.500	0	500.000.000	863.181.500
362	30	001	99	LUBRICANTES	5.918.500	30.000.000	35.918.500	0	30.000.000	65.918.500
392	30	001	99	CUBIERT. Y CAM. AIRE	80.000.000	10.000.000	90.000.000	12.114.910	0	77.885.090
396	30	001	99	ART. DE PLASTICOS	50.000.000	50.000.000	100.000.000	0	20.000.000	120.000.000
399	30	001	99	BIENES DE CONSUMO V.	40.000.000	60.000.000	100.000.000	0	150.000.000	250.000.000
533	30	001	99	MAQ. EQUIPOS INDUST.	10.000.000	145.000.000	155.000.000	0	120.000.000	275.000.000
537	30	001	99	EQ. DE TRANSPORTE	132.165.000	- 69.165.000	63.000.000	63.000.000	0	0
543	30	001	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	65.000.000	- 9.000.000	56.000.000	36.000.000	0	20.000.000
596	30	001	99	REP. MAY. DE EQUIPOS	100.000.000	65.000.000	165.000.000	0	40.000.000	205.000.000
597	30	001	99	REP. MAY DE MAQUINAS	0	265.000.000	265.000.000	0	50.000.000	315.000.000
910	30	001	99	IMP., TASAS, G.J.Y.O.	221.865.717	500.000.000	721.865.717	451.271.233	0	270.594.484
Total:					4.286.573.365	2.123.567.430	6.410.140.795	1.391.180.155	1.604.000.000	6.622.960.640

Actividad: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
221	30	001	99	TRANSPORTE	14.000.000	- 5.000.000	9.000.000	6.000.000	0	3.000.000
232	30	001	99	VIATICOS Y MOVILIDAD	271.188.700	10.111.800	281.300.500	115.794.245	0	165.506.255
239	30	001	99	PASAJ. Y VIAT. VAR.	8.589.011	10.000.000	18.589.011	10.000.000	0	8.589.011
244	30	001	99	MANT. Y REP. EQ. TRA	200.000.000	120.000.000	320.000.000	70.000.000	0	250.000.000
266	30	001	99	CONSULT.ASES.E INVES	150.000.000	40.000.000	190.000.000	100.000.000	0	90.000.000
267	30	001	99	PROMOC. Y EXPOSIC	50.000.000	- 25.000.000	25.000.000	5.000.000	0	20.000.000
312	30	001	99	ALIMENTOS P/ANIMALES	400.000.000	20.000.000	420.000.000	0	150.000.000	570.000.000
353	30	001	99	ABONOS Y FERTILIZANT	202.633.295	175.000.000	377.633.295	0	250.000.000	627.633.295
354	30	001	99	INSECT. FUM. Y O.	103.975.933	225.000.000	328.975.933	0	200.000.000	528.975.933
396	30	001	99	ART. DE PLASTICOS	0	0	0	0	30.000.000	30.000.000
397	30	001	99	PROD. E INSUM. MET.	122.000.000	- 47.000.000	75.000.000	35.000.000	0	40.000.000
849	30	001	99	OTRAS TRANSF. CTES.	700.000.000	500.000.000	1.200.000.000	480.224.000	0	719.776.000
Total:					2.222.386.939	1.023.111.800	3.245.498.739	822.018.245	630.000.000	3.053.480.494

Actividad: 3 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
265	30	001	99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	3.801.600	6.000.000	9.801.600	5.801.600	0	4.000.000
Total:					3.801.600	6.000.000	9.801.600	5.801.600	0	4.000.000


SIAF
Hector F. Vera
Dir. Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA


Lic. Mario Benitez Romero
Director Financiero
DGAF - IPTA


Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA


ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23- 22- 1- 001- 00- 04										
Entidad:		23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA								
Clase de prog.:		1 PROGRAMA CENTRAL								
Programa:		1 PROGRAMA CENTRAL								
Actividad:		4 TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MOD								
Unidad Resp.:		1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA								
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario		
O.G.	F.F.					O.F.	Dpt.		Disminución	Aumento
262	30	001	99	IMP.PUBLIC. Y REPROD	85.000.000	- 65.000.000	20.000.000	15.000.000	0	5.000.000
			Total:	85.000.000	- 65.000.000	20.000.000	15.000.000	0	5.000.000	
			Totales:	6.597.761.904	3.087.679.230	9.685.441.134	2.234.000.000	2.234.000.000	9.685.441.134	


Hector F. Vera
Dir. Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA


Lic. Mario Benítez Romero
Director Financiero
DGAF - IPTA


Lic. Raquelina Castillo
Directora General
DGAF - IPTA


ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 318

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código	Descripción
(1) Entidad:	22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
(5) Unidad Responsable:	1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:
 LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Justificación de Actividad/Obra:
Actividad/Obra 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
 SE SOLICITA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE CREDITO A FIN DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE ACTIVIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:
 LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
231	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
232	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
242	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
243	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE CUBRIR EL LLAMADO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES
244	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
245	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO A LA FIRMA MIMBI ENCARGADA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DEL IPTA
262	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
263	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
265	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
266	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
268	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
282	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO A LA FIRMA IMPERIO, QUIEN ES PRESTADORA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
291	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
333	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
334	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
341	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
342	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO A LA FIRMA PRINTEC, PROVEEDORA DE TINTAS Y TONERS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DEL IPTA
343	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A., EN VIRTUD AL LLAMADO DE ADQUISICION DE BATERIAS
344	SE SOLICITA LA CREACION DEL PRESENTE OBJETO DE GASTO, TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE OBLIGACION DE FACTURAS EN ESE OBJETO DEL GASTO POR COMPRA DE CAJA CHICA

Observación:
 En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria

SIAF

Hector F. Vera
 Jefe Depto. de Presupuesto
 DGAF - IPTA

Lic. Mario Benítez
 Director Financiero
 DGAF - IPTA

Lic. Raquelina García
 Directora General
 DGAF - IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 Presidente



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 318

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

361	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO CON LA FIRMA PETROPAR DE ACUERDO AL CONVENIO CON EL IPTA
362	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO CON LA FIRMA PETROPAR, DE ACUERDO AL CONVENIO CON EL IPTA
392	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
396	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO A LAS FIRMAS FERRETOTAL Y AUTOMOTIVE S.A., EN RELACION AL LLAMDO DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, CARPAS Y PLASTICOS VARIOS
399	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO A LAS FIRMAS FERRETOTAL, FISAE Y AUTOMOTIVE S.A., EN RELACION AL LLAMADO DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, CARPAS Y PLASTICOS VARIOS
533	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO A LA FIRMA COMAGRO POR ADQUISICION DE EQUIPO GENERADOR, MONTAJE Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL, KM 412
537	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
543	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
596	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO A LA FIRMA TALLER RC, POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL IPTA
597	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A., EN RELACION AL LLAMADO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS AGRICOLAS DEL IPTA
910	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omisión de dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto
Hector F. Vera
 Jefe Depto. de Presupuesto
 DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
Lic. Mario Benítez Romero
 Director Financiero
 DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
Lic. Raquelma Carrillo
 Jefa de Selección General
 DGAF

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A
 Presidente

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 318

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código	Descripción
(1) Entidad:	22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
(5) Unidad Responsable:	1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:
 LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Justificación de Actividad/Obra:
Actividad/Obra 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
 NO CUENTA CON METAS FISICAS POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:
 LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARA LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
221	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
232	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
239	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
244	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
266	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
267	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
312	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO A LA FIRMA GREPSA S.A., EN RELACION AL LLAMADO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SALES MINERALES
353	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO A LA FIRMA GREPSA S.A., EN RELACION AL LLAMADO DE ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS
354	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO A LA FIRMA GREPSA S.A., EN RELACION AL LLAMADO DE ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS
396	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE HONRAR EL PAGO A LAS FIRMAS FERRETOTAL Y AUTOMOTIVE S.A., EN RELACION AL LLAMDO DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, CARPAS Y PLASTICOS VARIOS
397	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
849	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin dimitir dato alguno que de ella contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto: **Rector F. Vera**, Jefe Dpto. de Presupuesto DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF: **Lic. Mario Benítez Román**, Director Financiero DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF: **Lic. Raquelina Carrillo**, Coordinadora General

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF: **ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.**, Presidente

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 318

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
 1 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
 1 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
 LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARA LAS METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto 265 SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Hector F. Vera
 Jefe de Área de Presupuesto
 DGAF - IPTA

Lic. Mario Benitez Romero
 Director Financiero
 DGAF - IPTA

Lic. Raquelina Carrillo
 Directora General
 DGAF - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
 IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 Presidente

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 318

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código Descripción

(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	4	TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MODALIDADES
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MODALIDADES
 1 TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MODALIDADES
 TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MODALIDADES
 LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARA LAS METAS FISICAS DE ACTIVIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	262	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
--------	-----	--

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y declaración del responsable del Área de Presupuestos

Firma, sello y declaración del responsable de la UAF/SUAF

Jefe Área de Presupuesto
 DGAF - IPTA

Lic. Mario Santos Romero
 Director Financiero
 DGAF - IPTA

Raquehna Carrillo
 Directora General
 DGAF - IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 Presidente

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23-22-1-001-00-01-01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI						
231 30 001 99	PASAJES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	20.103.555	0	0	20.103.555
		ABRIL	50.161.003	0	0	50.161.003
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	193.055.927	- 79.739.893	0	113.316.034
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			263.320.485	- 79.739.893
232 30 001 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	64.542.001	0	0	64.542.001
		ABRIL	23.551.276	0	0	23.551.276
		MAYO	35.161.070	0	0	35.161.070
		JUNIO	19.458.910	0	0	19.458.910
		JULIO	249.133.383	- 127.325.904	0	121.807.479
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			391.846.640	- 127.325.904
242 30 001 99	MANT. Y REP. DE EDIF	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	727.273	0	0	727.273
		MARZO	36.014.531	0	0	36.014.531
		ABRIL	35.203.451	0	0	35.203.451
		MAYO	3.163.636	0	0	3.163.636
		JUNIO	176.346.943	0	0	176.346.943
		JULIO	481.637.979	- 192.609.159	0	289.028.820
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			733.093.813	- 192.609.159
243 30 001 99	MANT. Y REP. MAQ, EQ	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	473.636	0	0	473.636
		MARZO	31.754.237	0	0	31.754.237
		ABRIL	9.005.684	0	0	9.005.684
		MAYO	2.000.000	0	0	2.000.000
		JUNIO	16.453.446	0	0	16.453.446
		JULIO	219.233.097	0	200.000.000	419.233.097
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:			278.920.100	0
244 30 001 99	MANT. Y REP. EQ. TRA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	159.582.166	0	0	159.582.166
		ABRIL	0	0	0	0

SIAF



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F./O.F./Dpt.				Disminución	Aumento	
Programación por Actividad/Obra							
Actividad/Obra:		1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI					
			MAYO	33.572.662	0	0	33.572.662
			JUNIO	66.461.142	0	0	66.461.142
			JULIO	205.231.350	- 60.333.918	0	144.897.432
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	0	0	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	464.847.320	- 60.333.918	0	404.513.402
245	30 001 99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	23.272.727	0	0	23.272.727
			MARZO	23.945.454	0	0	23.945.454
			ABRIL	327.273	0	0	327.273
			MAYO	23.763.636	0	0	23.763.636
			JUNIO	23.654.545	0	0	23.654.545
			JULIO	165.036.365	0	130.000.000	295.036.365
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	0	0	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	260.000.000	0	130.000.000	390.000.000
262	30 001 99	IMP.PUBLIC. Y REPROD	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	1.358.182	0	0	1.358.182
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	5.064.547	0	0	5.064.547
			JUNIO	1.545.455	0	0	1.545.455
			JULIO	98.389.998	- 13.389.998	0	85.000.000
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	0	0	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	106.358.182	- 13.389.998	0	92.968.184
263	30 001 99	SERVICIOS BANCARIOS	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	360.750	0	0	360.750
			MARZO	4.640.000	0	0	4.640.000
			ABRIL	120.000	0	0	120.000
			MAYO	3.665.000	0	0	3.665.000
			JUNIO	1.811.500	0	0	1.811.500
			JULIO	62.307.550	- 32.032.100	0	30.275.450
			AGOSTO	4.452.400	0	0	4.452.400
			SETIEMBRE	4.452.400	0	0	4.452.400
			OCTUBRE	1.000.000	0	0	1.000.000
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	82.809.600	- 32.032.100	0	50.777.500
265	30 001 99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	1.272.727	0	0	1.272.727
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	67.735.273	- 27.735.273	0	40.000.000
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	0	0
			OCTUBRE	0	0	0	0

SIAF

Verónica Vera
Jefa de Oficina de Presupuesto
DGAF - IPTA

Lic. Mario Benítez
Director Financiero
DGAF - IPTA

Kaquelina Carrillo
Directora General
DGAF / IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23-22-1-001-00-01-01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI						
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	69.008.000	- 27.735.273	0	41.272.727
266 30 001 99	CONSULT.ASES.E INVES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	350.000.000	- 25.000.000	0	325.000.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	350.000.000	- 25.000.000	0	325.000.000
268 30 001 99	SERV. DE COMUNIC	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	8.200.000	0	0	8.200.000
		ABRIL	4.100.000	0	0	4.100.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	4.000.000	0	0	4.000.000
		JULIO	139.516.058	- 121.326.058	0	18.190.000
		AGOSTO	10.000.000	0	0	10.000.000
		SETIEMBRE	10.000.000	0	0	10.000.000
		OCTUBRE	10.000.000	0	0	10.000.000
		NOVIEMBRE	5.000.000	0	0	5.000.000
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	190.816.058	- 121.326.058	0	69.490.000
282 30 001 99	SERV DE VIGILANCIA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	94.545.454	0	0	94.545.454
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	265.454.546	0	263.000.000	528.454.546
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	360.000.000	0	263.000.000	623.000.000
291 30 001 99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	7.090.909	0	0	7.090.909
		JULIO	142.909.119	- 100.000.000	0	42.909.119
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	150.000.028	- 100.000.000	0	50.000.028
333 30 001 99	PROD.ARTES GRAFICAS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0



Jefe Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA



Lic. Mario Benítez
Director Financiero
DGAF - IPTA



Lic. Raquel Carril
Directora General
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23-22-1-001-00-01-01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI						
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	1.877.273	0	0	1.877.273
		JUNIO	800.000	0	0	800.000
		JULIO	57.322.727	- 7.500.000	0	49.822.727
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	60.000.000	- 7.500.000	0	52.500.000
334 30 001 99	PROD. DE PAPELY CART	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	305.455	0	0	305.455
		JUNIO	592.727	0	0	592.727
		JULIO	63.348.987	- 7.500.000	0	55.848.987
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	64.247.169	- 7.500.000	0	56.747.169
341 30 001 99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	120.000.000	- 34.301.709	0	85.698.291
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	120.000.000	- 34.301.709	0	85.698.291
342 30 001 99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	2.309.090	0	0	2.309.090
		MARZO	8.698.638	0	0	8.698.638
		ABRIL	6.157.746	0	0	6.157.746
		MAYO	2.194.236	0	0	2.194.236
		JUNIO	11.843.090	0	0	11.843.090
		JULIO	178.132.200	0	50.000.000	228.132.200
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	209.335.000	0	50.000.000	259.335.000
343 30 001 99	UTIL. Y MAT. ELECT.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	25.067.229	0	0	25.067.229
		ABRIL	1.586.163	0	0	1.586.163
		MAYO	2.594.545	0	0	2.594.545
		JUNIO	5.000.818	0	0	5.000.818
		JULIO	85.751.245	0	50.000.000	135.751.245
		AGOSTO	10.000.000	0	0	10.000.000
		SETIEMBRE	10.000.000	0	0	10.000.000

SIAF
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Presupuesto
DGAF - IPTA
Hector E. Vera

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección
DGAF - IPTA
Lic. Mario Benitez Romero
Director Financiero
DGAF - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
DGAF - IPTA
Lic. Raquelma Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23- 22- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
								Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI										
						OCTUBRE	0	0	0	0
						NOVIEMBRE	572.683	0	0	572.683
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	140.572.683	0	50.000.000	190.572.683
344	30	001	99		UTENS. COCINA Y COM.	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	0	0	0	0
						ABRIL	0	0	0	0
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	0	0	1.000.000	1.000.000
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	0	0	0	0
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	0	0	1.000.000	1.000.000
361	30	001	99		COMBUSTIBLES	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	0	0	0	0
						ABRIL	100.370.172	0	0	100.370.172
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	62.811.328	0	0	62.811.328
						JULIO	200.000.000	0	500.000.000	700.000.000
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	0	0	0	0
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	363.181.500	0	500.000.000	863.181.500
362	30	001	99		LUBRICANTES	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	0	0	0	0
						ABRIL	0	0	0	0
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	35.918.500	0	30.000.000	65.918.500
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	0	0	0	0
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	35.918.500	0	30.000.000	65.918.500
392	30	001	99		CUBIERT. Y CAM. AIRE	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0
						MARZO	8.327.272	0	0	8.327.272
						ABRIL	12.821.818	0	0	12.821.818
						MAYO	0	0	0	0
						JUNIO	0	0	0	0
						JULIO	68.850.910	- 12.114.910	0	56.736.000
						AGOSTO	0	0	0	0
						SETIEMBRE	0	0	0	0
						OCTUBRE	0	0	0	0
						NOVIEMBRE	0	0	0	0
						DICIEMBRE	0	0	0	0
						Totales:	90.000.000	- 12.114.910	0	77.885.090
396	30	001	99		ART. DE PLASTICOS	ENERO	0	0	0	0
						FEBRERO	0	0	0	0

Hector F. Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA

D. Mario Benítez
Director Financiero
DGAF - IPTA

Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23-22-1-001-00-01-01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI						
		MARZO	11.604.545	0	0	11.604.545
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	10.652.728	0	0	10.652.728
		JULIO	77.742.727	0	20.000.000	97.742.727
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	100.000.000	0	20.000.000	120.000.000
399 30 001 99	BIENES DE CONSUMO V.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	219.090	0	0	219.090
		MARZO	8.746.044	0	0	8.746.044
		ABRIL	561.823	0	0	561.823
		MAYO	1.995.455	0	0	1.995.455
		JUNIO	16.391.104	0	0	16.391.104
		JULIO	72.086.484	0	150.000.000	222.086.484
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	100.000.000	0	150.000.000	250.000.000
533 30 001 99	MAQ. EQUIPOS INDUST.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	155.000.000	0	120.000.000	275.000.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	155.000.000	0	120.000.000	275.000.000
537 30 001 99	EQ. DE TRANSPORTE	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	63.000.000	63.000.000	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	63.000.000	63.000.000	0	0
543 30 001 99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	56.000.000	36.000.000	0	20.000.000
		AGOSTO	0	0	0	0

SIAF



Ing. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF / IPTA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23-22-1-001-00-01-01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI						
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	56.000.000	- 36.000.000	0	20.000.000
596 30 001 99	REP. MAY. DE EQUIPOS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	34.421.805	0	0	34.421.805
		JUNIO	25.363.373	0	0	25.363.373
		JULIO	105.214.822	0	40.000.000	145.214.822
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	165.000.000	0	40.000.000	205.000.000
597 30 001 99	REP. MAY DE MAQUINAS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	31.118.190	0	0	31.118.190
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	49.780.076	0	0	49.780.076
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	184.101.734	0	50.000.000	234.101.734
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	265.000.000	0	50.000.000	315.000.000
910 30 001 99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	ENERO	8.733.300	0	0	8.733.300
		FEBRERO	866.745	0	0	866.745
		MARZO	1.186.878	0	0	1.186.878
		ABRIL	13.290.875	0	0	13.290.875
		MAYO	5.505.431	0	0	5.505.431
		JUNIO	3.516.377	0	0	3.516.377
		JULIO	688.766.111	- 451.271.233	0	237.494.878
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	721.865.717	- 451.271.233	0	270.594.484

Proyecto/Act: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI						
221 30 001 99	TRANSPORTE	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0

SIAF

Hector F. Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA

Lic. Mario Benitez Rome
Director Financiero
DGAF - IPTA

Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presuorte

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23-22-1-001-00-02-01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI						
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	9.000.000	- 6.000.000	0	3.000.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	9.000.000	- 6.000.000	0	3.000.000
232 30 001 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	10.017.870	0	0	10.017.870
		ABRIL	3.968.770	0	0	3.968.770
		MAYO	14.310.885	0	0	14.310.885
		JUNIO	11.642.360	0	0	11.642.360
		JULIO	230.060.115	- 115.794.245	0	114.265.870
		AGOSTO	11.300.500	0	0	11.300.500
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	281.300.500	- 115.794.245	0	165.506.255
239 30 001 99	PASAJ. Y VIAT, VAR.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	18.589.011	- 10.000.000	0	8.589.011
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	18.589.011	- 10.000.000	0	8.589.011
244 30 001 99	MANT. Y REP. EQ. TRA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	320.000.000	- 70.000.000	0	250.000.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	320.000.000	- 70.000.000	0	250.000.000
266 30 001 99	CONSULT.ASES.E INVES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	190.000.000	- 100.000.000	0	90.000.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0

SI AF
Néctor F. Vera
Jefe Depto. de Presupuesto
DGAF - IPTA

Lic. Mario Benítez
Director Financiero
DGAF - IPTA

Lic. Raquelina Carril
Directora General
DGAF

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23-22-1-001-00-02-01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI						
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	190.000.000	- 100.000.000	0	90.000.000
267 30 001 99	PROMOC. Y EXPOSIC	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	25.000.000	- 5.000.000	0	20.000.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	25.000.000	- 5.000.000	0	20.000.000
312 30 001 99	ALIMENTOS P/ANIMALES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	61.431.818	0	0	61.431.818
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	116.880.165	0	0	116.880.165
		JUNIO	42.330.664	0	0	42.330.664
		JULIO	199.357.353	0	150.000.000	349.357.353
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	420.000.000	- 5.000.000	150.000.000	570.000.000
353 30 001 99	ABONOS Y FERTILIZANT	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	227.939.617	0	0	227.939.617
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	149.693.678	0	250.000.000	399.693.678
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	377.633.295	0	250.000.000	627.633.295
354 30 001 99	INSECT. FUM. Y O.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	108.160.540	0	0	108.160.540
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	98.364.903	0	0	98.364.903
		JULIO	122.450.490	0	200.000.000	322.450.490
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	328.975.933	0	200.000.000	528.975.933
396 30 001 99	ART. DE PLASTICOS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0

SIAF



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE /
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23-22-1-001-00-02-01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI						
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	30.000.000	30.000.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	0	0	30.000.000	30.000.000
397 30 001 99	PROD. E INSUM. MET.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	75.000.000	- 35.000.000	0	40.000.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	75.000.000	- 35.000.000	0	40.000.000
849 30 001 99	OTRAS TRANSF. CTES.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	66.321.000	0	0	66.321.000
		ABRIL	68.721.000	0	0	68.721.000
		MAYO	69.821.000	0	0	69.821.000
		JUNIO	64.913.000	0	0	64.913.000
		JULIO	580.224.000	- 480.224.000	0	100.000.000
		AGOSTO	70.000.000	0	0	70.000.000
		SETIEMBRE	70.000.000	0	0	70.000.000
		OCTUBRE	70.000.000	0	0	70.000.000
		NOVIEMBRE	70.000.000	0	0	70.000.000
		DICIEMBRE	70.000.000	0	0	70.000.000
		Totales:	1.200.000.000	- 480.224.000	0	719.776.000

Proyecto/Act: 3 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS						
265 30 001 99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	9.801.600	- 5.801.600	0	4.000.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0

SIAF



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23- 22- 1- 001- 00- 03- 01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS						
			Totales:	9.801.600	- 5.801.600	0 4.000.000

Proyecto/Act: 4 TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MOD
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MOD						
262 30 001 99	IMP.PUBLIC. Y REPROD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	20.000.000	- 15.000.000	0	5.000.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	20.000.000	- 15.000.000	0 5.000.000
			Total Programa:	9.685.441.134	- 2.234.000.000	2.234.000.000 9.685.441.134
			TOTAL:	9.685.441.134	- 2.234.000.000	2.234.000.000 9.685.441.134



Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA

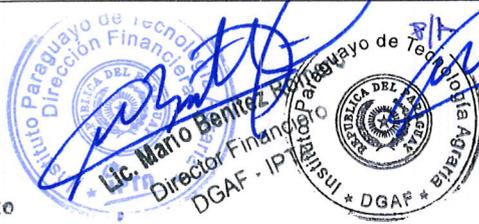


ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
231 30 1 99	PASAJES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	20.103.555	0	0	20.103.555
		Abril	50.161.003	0	0	50.161.003
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	193.055.927	79.739.893	0	113.316.034
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			263.320.485	79.739.893	0	183.580.592
232 30 1 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	64.542.001	0	0	64.542.001
		Abril	23.551.276	0	0	23.551.276
		Mayo	35.161.070	0	0	35.161.070
		Junio	19.458.910	0	0	19.458.910
		Julio	249.133.383	127.325.904	0	121.807.479
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			391.846.640	127.325.904	0	264.520.736
242 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	727.273	0	0	727.273
		Marzo	36.014.531	0	0	36.014.531
		Abril	35.203.451	0	0	35.203.451
		Mayo	3.163.636	0	0	3.163.636
		Junio	176.346.943	0	0	176.346.943
		Julio	481.637.979	192.609.159	0	289.028.820
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			733.093.813	192.609.159	0	540.484.654
243 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	Enero	0	0	0	0
		Febrero	473.636	0	0	473.636
		Marzo	31.754.237	0	0	31.754.237
		Abril	9.005.684	0	0	9.005.684
		Mayo	2.000.000	0	0	2.000.000
		Junio	16.453.446	0	0	16.453.446
		Julio	219.233.097	0	200.000.000	419.233.097
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			278.920.100	0	200.000.000	478.920.100



[Handwritten signature]
Lic. Raquenna Carrill
Directora General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
244 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	159.582.166	0	0	159.582.166
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	33.572.662	0	0	33.572.662
		Junio	66.461.142	0	0	66.461.142
		Julio	205.231.350	60.333.918	0	144.897.432
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			464.847.320	60.333.918	0	404.513.402
245 30 1 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	23.272.727	0	0	23.272.727
		Marzo	23.945.454	0	0	23.945.454
		Abril	327.273	0	0	327.273
		Mayo	23.763.636	0	0	23.763.636
		Junio	23.654.545	0	0	23.654.545
		Julio	165.036.365	0	130.000.000	295.036.365
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			260.000.000	0	130.000.000	390.000.000
262 30 1 99	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	1.358.182	0	0	1.358.182
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	5.064.547	0	0	5.064.547
		Junio	1.545.455	0	0	1.545.455
		Julio	98.389.998	13.389.998	0	85.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			106.358.182	13.389.998	0	92.968.184
263 30 1 99	SERVICIOS BANCARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	360.750	0	0	360.750
		Marzo	4.640.000	0	0	4.640.000
		Abril	120.000	0	0	120.000
		Mayo	3.665.000	0	0	3.665.000
		Junio	1.811.500	0	0	1.811.500
		Julio	62.307.550	32.032.100	0	30.275.450
		Agosto	4.452.400	0	0	4.452.400
		Setiembre	4.452.400	0	0	4.452.400
		Octubre	1.000.000	0	0	1.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			82.809.600	32.032.100	0	50.777.500



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
265 30 1 99	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	1.272.727	0	0	1.272.727
		Junio	0	0	0	0
		Julio	67.735.273	27.735.273	0	40.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			69.008.000	27.735.273	0	41.272.727
266 30 1 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	350.000.000	25.000.000	0	325.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			350.000.000	25.000.000	0	325.000.000
268 30 1 99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	8.200.000	0	0	8.200.000
		Abril	4.100.000	0	0	4.100.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	4.000.000	0	0	4.000.000
		Julio	139.516.058	121.326.058	0	18.190.000
		Agosto	10.000.000	0	0	10.000.000
		Setiembre	10.000.000	0	0	10.000.000
		Octubre	10.000.000	0	0	10.000.000
		Noviembre	5.000.000	0	0	5.000.000
		Diciembre	0	0	0	0
			190.816.058	121.326.058	0	69.490.000
282 30 1 99	SERVICIOS DE VIGILANCIA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	94.545.454	0	0	94.545.454
		Junio	0	0	0	0
		Julio	265.454.546	0	263.000.000	528.454.546
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			360.000.000	0	263.000.000	623.000.000

Hezior Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA

Lic. Mario Benitez Romer
Director Financiero
DGAF - IPTA

Lic. Raquel Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
291 30 1 99	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	7.090.909	0	0	7.090.909
		Julio	142.909.119	100.000.000	0	42.909.119
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			150.000.028	100.000.000	0	50.000.028
333 30 1 99	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	1.877.273	0	0	1.877.273
		Junio	800.000	0	0	800.000
		Julio	57.322.727	7.500.000	0	49.822.727
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			60.000.000	7.500.000	0	52.500.000
334 30 1 99	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	305.455	0	0	305.455
		Junio	592.727	0	0	592.727
		Julio	63.348.987	7.500.000	0	55.848.987
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			64.247.169	7.500.000	0	56.747.169
341 30 1 99	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	120.000.000	34.301.709	0	85.698.291
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			120.000.000	34.301.709	0	85.698.291


Hector E. Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
IPTA DGAF - IPTA


Lic. Mario Benitez Romero
Director Financiero
DGAF - IPTA


Lic. Raquelina Carrillo
Directora General


ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
342 30 1 99	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	2.309.090	0	0	2.309.090
		Marzo	8.698.638	0	0	8.698.638
		Abril	6.157.746	0	0	6.157.746
		Mayo	2.194.236	0	0	2.194.236
		Junio	11.843.090	0	0	11.843.090
		Julio	178.132.200	0	50.000.000	228.132.200
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			209.335.000	0	50.000.000	259.335.000
343 30 1 99	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	25.067.229	0	0	25.067.229
		Abril	1.586.163	0	0	1.586.163
		Mayo	2.594.545	0	0	2.594.545
		Junio	5.000.818	0	0	5.000.818
		Julio	85.751.245	0	50.000.000	135.751.245
		Agosto	10.000.000	0	0	10.000.000
		Setiembre	10.000.000	0	0	10.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	572.683	0	0	572.683
		Diciembre	0	0	0	0
			140.572.683	0	50.000.000	190.572.683
344 30 1 99	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	1.000.000	1.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	1.000.000	1.000.000
361 30 1 99	COMBUSTIBLES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	100.370.172	0	0	100.370.172
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	62.811.328	0	0	62.811.328
		Julio	200.000.000	0	500.000.000	700.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			363.181.500	0	500.000.000	863.181.500


Nector F. Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA


Lic. Mario Benitez Romero
Director Financiero
DGAF - IPTA


Lic. Kaquenna Carrillo
Directora General


ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
362 30 1 99	LUBRICANTES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	35.918.500	0	30.000.000	65.918.500
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			35.918.500	0	30.000.000	65.918.500
392 30 1 99	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	8.327.272	0	0	8.327.272
		Abril	12.821.818	0	0	12.821.818
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	68.850.910	12.114.910	0	56.736.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			90.000.000	12.114.910	0	77.885.090
396 30 1 99	ARTICULOS DE PLÁSTICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	11.604.545	0	0	11.604.545
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	10.652.728	0	0	10.652.728
		Julio	77.742.727	0	20.000.000	97.742.727
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			100.000.000	0	20.000.000	120.000.000
399 30 1 99	BIENES DE CONSUMO VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	219.090	0	0	219.090
		Marzo	8.746.044	0	0	8.746.044
		Abril	561.823	0	0	561.823
		Mayo	1.995.455	0	0	1.995.455
		Junio	16.391.104	0	0	16.391.104
		Julio	72.086.484	0	150.000.000	222.086.484
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			100.000.000	0	150.000.000	250.000.000



Héctor F. Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA



Lic. Mario Benítez
Director Financiero
DGAF - IPTA



Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
533 30 1 99	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	155.000.000	0	120.000.000	275.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			155.000.000	0	120.000.000	275.000.000
537 30 1 99	EQUIPOS DE TRANSPORTE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	63.000.000	63.000.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			63.000.000	63.000.000	0	0
543 30 1 99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	56.000.000	36.000.000	0	20.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			56.000.000	36.000.000	0	20.000.000
596 30 1 99	REPARACIONES MAYORES DE EQUIPOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	34.421.805	0	0	34.421.805
		Junio	25.363.373	0	0	25.363.373
		Julio	105.214.822	0	40.000.000	145.214.822
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			165.000.000	0	40.000.000	205.000.000


Hector F. Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA


Lic. Mario Benitez Romer
Director Financiero
DGAF - IPTA


Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA




ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
597 30 1 99	REPARACIONES MAYORES DE MÁQUINAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	31.118.190	0	0	31.118.190
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	49.780.076	0	0	49.780.076
		Junio	0	0	0	0
		Julio	184.101.734	0	50.000.000	234.101.734
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			265.000.000	0	50.000.000	315.000.000
910 30 1 99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	Enero	8.733.300	0	0	8.733.300
		Febrero	866.745	0	0	866.745
		Marzo	1.186.878	0	0	1.186.878
		Abril	13.290.875	0	0	13.290.875
		Mayo	5.505.431	0	0	5.505.431
		Junio	3.516.377	0	0	3.516.377
		Julio	688.766.111	451.271.233	0	237.494.878
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			721.865.717	451.271.233	0	270.594.484

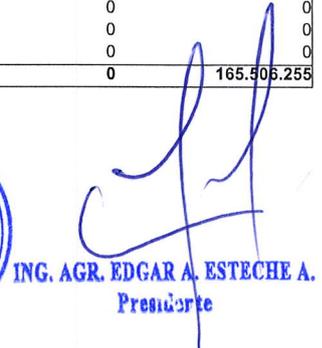
Proyecto/Act.: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
221 30 1 99	TRANSPORTE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	9.000.000	6.000.000	0	3.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			9.000.000	6.000.000	0	3.000.000
232 30 1 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	10.017.870	0	0	10.017.870
		Abril	3.968.770	0	0	3.968.770
		Mayo	14.310.885	0	0	14.310.885
		Junio	11.642.360	0	0	11.642.360
		Julio	230.060.115	115.794.245	0	114.265.870
		Agosto	11.300.500	0	0	11.300.500
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			231.300.500	115.794.245	0	165.506.255


Hector F. Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA


Dic. Mario Benítez Rojas
Director Financiero
DGAF - IPTA


Ing. Kaquenna Carrillo
Directora General


ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
239 30 1 99	PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	18.589.011	10.000.000	0	8.589.011
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			18.589.011	10.000.000	0	8.589.011
244 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	320.000.000	70.000.000	0	250.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			320.000.000	70.000.000	0	250.000.000
266 30 1 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	190.000.000	100.000.000	0	90.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			190.000.000	100.000.000	0	90.000.000
267 30 1 99	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	25.000.000	5.000.000	0	20.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			25.000.000	5.000.000	0	20.000.000



Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
312 30 1 99	ALIMENTOS PARA ANIMALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	61.431.818	0	0	61.431.818
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	116.880.165	0	0	116.880.165
		Junio	42.330.664	0	0	42.330.664
		Julio	199.357.353	0	150.000.000	349.357.353
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			420.000.000	0	150.000.000	570.000.000
353 30 1 99	ABONOS Y FERTILIZANTES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	227.939.617	0	0	227.939.617
		Junio	0	0	0	0
		Julio	149.693.678	0	250.000.000	399.693.678
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			377.633.295	0	250.000.000	627.633.295
354 30 1 99	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	108.160.540	0	0	108.160.540
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	98.364.903	0	0	98.364.903
		Julio	122.450.490	0	200.000.000	322.450.490
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			328.975.933	0	200.000.000	528.975.933
396 30 1 99	ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	30.000.000	30.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	30.000.000	30.000.000

Hector F. Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA

Lic. Mario Benitez Romer
Director Financiero
DGAF - IPTA

Lic. Raquelina Carrillo
Directora General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
397 30 1 99	PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	75.000.000	35.000.000	0	40.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			75.000.000	35.000.000	0	40.000.000
849 30 1 99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	66.321.000	0	0	66.321.000
		Abril	68.721.000	0	0	68.721.000
		Mayo	69.821.000	0	0	69.821.000
		Junio	64.913.000	0	0	64.913.000
		Julio	580.224.000	480.224.000	0	100.000.000
		Agosto	70.000.000	0	0	70.000.000
		Setiembre	70.000.000	0	0	70.000.000
		Octubre	70.000.000	0	0	70.000.000
		Noviembre	70.000.000	0	0	70.000.000
		Diciembre	70.000.000	0	0	70.000.000
			1.200.000.000	480.224.000	0	719.776.000

Proyecto/Act.: 3 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
265 30 1 99	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	9.801.600	5.801.600	0	4.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			9.801.600	5.801.600	0	4.000.000

Proyecto/Act.: 4 TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MODALIDADES
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	

Mector F. Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA

Lic. Mario Benitez Romero
Director Financiero
DGAF - IPTA

Lic. Raquelina Carrillo
Directora General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
 Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Proyecto/Act.: 4 TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MODALIDADES
 Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
262 30 1 99	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	20.000.000	15.000.000	0	5.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			20.000.000	15.000.000	0	5.000.000

Totales por Entidad: 9.685.441.134 2.234.000.000 2.234.000.000 9.685.441.134



Lic. Raquelina Carrillo
 Directora General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 Presidente



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 318

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

Código Descripción

(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
*	*

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.	AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable de la Área de Presupuesto
 Lic. **Mario Benítez Romero**
 Director Financiero
 DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF
 Lic. **Maquenna Carrillo**
 Directora General
 DGAF - IPTA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 Presidente

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 318

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Código Descripción

Anexo B-04-07

(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO GENERADO Y TRANSFERIDO PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.	TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO GENERADO Y TRANSFERIDO PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.	AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF de Presupuesto: *[Firma]*
 Director Financiero
 DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF: *[Firma]*
 Directora General
 DGAF - IPTA

[Firma]
 ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 Presidente

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 318

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Código Descripción Anexo B-04-07

(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
SERVICIOS TECNOLOGICOS PRESTADOS	SERVICIOS TECNOLOGICOS PRESTADOS

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS PECUARIOS Y FORESTALES.	AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto: **Lic. María...** Director Financiero DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF: **Lic. Raquel...** Directora General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A. Presidente

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 318

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	4	TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MODALIDADES
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:
 LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
TECNOLOGIAS TRANSFERIDAS	TECNOLOGIAS TRANSFERIDAS

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.	AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuestario: **Hector Vera**, Jefe Dpto. de Presupuesto, DGAF - IPTA.

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF: **Lic. Mario Benitez Bonifacio**, Director Financiero, DGAF - IPTA.

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF: **Directora General**, DGAF - IPTA.

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF: **ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.**, Presidente, IPTA.

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.

RESOLUCION N° 294 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA LIC. RAQUELINA CARRILLO SOSA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - IPTA, EL USUFRUCTO DE VACACIONES ANUALES REMUNERADAS, Y DESIGNA AL LIC. MARIO BENÍTEZ ROMERO, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE DICHA DIRECCIÓN Y DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA UEP PROYECTO BID - IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR.

Asunción, 04 de julio de 2.023.-

VISTO:

El Memorando DGAF N° 046/2.023, de fecha 30 de junio de 2023, por el cual la Lic. Raquelina Carrillo Sosa, Directora General de Administración y Finanzas, solicita usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas comprendido, entre el 10/07/2.023 hasta el 24/07/2.023, y el Memorando N° CAF - UEP N° 037/2023, de fecha 30/06/2023, y en la cual se solicita la designación del Lic. Mario Benítez Romero, con C.I.C. N° 1.041.164.-, Director de la Dirección Financiera del IPTA, como Encargado de Despacho de ambas Direcciones, tanto de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) - IPTA, y de la Coordinación Administrativa Financiera UEP - IPTA PR-L1162, mientras dure su ausencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) remite a la Dirección de Secretaría General, los expedientes M.E.I. N° 64-843-2023, de fecha 29/06/2023 y el expediente M.E.I. N° 68-652-2023, de fecha 30/06/2023, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Lic. Raquelina Carrillo Sosa, con C.I.C. N° 2.374.006.-, el usufructo de vacaciones anuales remuneradas correspondientes, desde el 10/07/2.023 al 24/07/2.023.

Artículo 2°.- DESIGNAR, al Lic. Mario Benítez Romero con C.I.C. N° 1.041.164.-, como Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, y a su vez de la Coordinación Administrativa Financiera de la UEP Proyecto BID - IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente